



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00808787- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2025-00811455-UNC-DIR#ESCMB, solicita que se acepte la renuncia definitiva presentada por la Sra. Silvina Roxana GRIMALDI (Leg. 37.656);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Sra. Silvina Roxana GRIMALDI (Leg. 37.656) a un cargo titular de Preceptora D.E., a partir del 01-10-2025 por haber accedido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Sra. GRIMALDI la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- La Sra. GRIMALDI deberá, en el término de diez (10) días, enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico: cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JA